

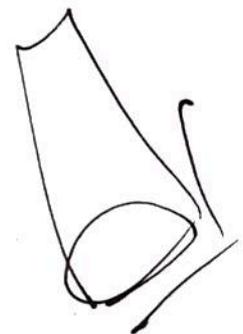
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020 B, con número de **Bitácora: 13/G1-0308/07/17 y número de Oficio: 133.02.03.DP.0453.2017.**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a nombre, domicilio particular, OCR de la credencial de Elector y código de respuesta rápida y (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 - 2

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: Lic. Alberto Meléndez Apodaca

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Alberto Meléndez Apodaca', written over a faint, irregular outline that suggests the shape of a signature or stamp.

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 09 de octubre de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 443/2017.



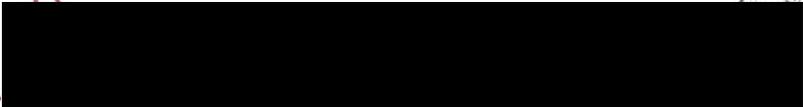
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Pachuca, Hidalgo, 04 de Agosto de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



172396



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 31 de Julio de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.1757.2016 de fecha 15 de Agosto de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
C.P. La Fantasía y San Ignacio, Acaxochitlan, D-13-002-FAN-001/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 2.800 Metros cúbicos	1	1	1	16549857	16549857
C.P. La Fantasía y San Ignacio, Acaxochitlan, D-13-002-FAN-001/16, brazuelos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 0.260 Metros cúbicos	1	1	1	16549872	16549872
C.P. La Fantasía y San Ignacio, Acaxochitlan, D-13-002-FAN-001/16, puntas, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 0.590 Metros cúbicos	1	1	1	16868570	16868570
C.P. La Fantasía y San Ignacio, Acaxochitlan, D-13-002-FAN-001/16, brazuelos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 1.300 Metros cúbicos	1	1	1	16868396	16868896
C.P. La Fantasía y San Ignacio, Acaxochitlan, D-13-002-FAN-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 14.000 Metros cúbicos	2	1	2	17325975	17325976
C.P. La Fantasía y San Ignacio, Acaxochitlan, D-13-002-FAN-001/16, puntas, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 11.200 Metros cúbicos	2	1	2	17327490	17327491
C.P. La Fantasía y San Ignacio, Acaxochitlan, D-13-002-FAN-001/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 23.020 Metros cúbicos	3	1	3	17328544	17328546
C.P. La Fantasía y San Ignacio, Acaxochitlan, D-13-002-FAN-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 115.110 Metros cúbicos	14	1	14	17764842	17764855
C.P. La Fantasía y San Ignacio, Acaxochitlan, D-13-002-FAN-001/16, puntas, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 100.230 Metros cúbicos	20	1	20	17764856	17764875
C.P. La Fantasía y San Ignacio, Acaxochitlan, D-13-002-FAN-001/16, brazuelos, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 19.600 Metros cúbicos	4	1	4	17764901	17764904
C.P. La Fantasía y San Ignacio, Acaxochitlan, D-13-002-FAN-001/16, brazuelos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 179.070 Metros cúbicos	36	1	36	17764963	17764998

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 14 de Agosto de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN HIDALGO

14 AGO 2017

10:30

REGISTRADO
RECURSOS NATURALES

[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0453.2017

BITÁCORA: 13/G1-0308/07/17

172396

Pachuca, Hidalgo, 04 de Agosto de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

- C.c.e.p. "C.- Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
- C. Lic. Lucero Estrada Lopez- Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado
- C.- Pablo Brauer Robledo.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

85 FOLIOS

AMA/AVP/EGA/MAC